



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE BETANIA, ANTIOQUIA
TRASLADO SECRETARIA

FIJACIÓN EN LISTA NO. 009

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FIJACION	COMIENZA TRASLADO	VENCE TRASLADO
2016-00111	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	DAMARIS DE JESÚS GIRALDO CASTAÑEDA	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO ARTS. 110, # 3 DE 446 CGP Y ART. 9 DEL DTO 806 DE 2020	10-08-2020	11-08-2020	14-08-2020
2015-00059	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	SERGIO VÉLEZ ESCOBAR	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO ARTS. 110, # 3 DE 446 CGP Y ART. 9 DEL DTO 806 DE 2020	10-08-2020	11-08-2020	14-08-2020
2014-00098	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	WILLIAM DE JESUS AGUILAR	ACTUALIZACION DE CRÉDITO ARTS. 110, # 3 Y 4 DE 446 CGP Y	10-08-2020	11-08-2020	14-08-2020

				ART. 9 DEL DTO 806 DE 2020			
--	--	--	--	-------------------------------	--	--	--

SECRETARIO: Se deja en traslado a la parte demandada, las actuaciones descritas por el término de tres (03) días, para los fines legales pertinentes. **Se virtualmente el día de hoy diez (10) de agosto de 2020.**

Firmado Por:

**PEDRO JOSE RESTREPO MEJIA
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE BETANIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **31afa9a4e90becebf86c44ba6c0f97f228bb7cc9c57c0236b5f829bd90e3bf71**

Documento generado en 06/08/2020 02:06:23 p.m.